

d) En el caso de las opositoras, el certificado definitivo de haber cumplido el Servicio Social o de estar exentas del mismo, con mención de la fecha en que se cumplió, que no podrá ser posterior a la terminación del plazo señalado en el primer párrafo de esta norma.

9.2. Quienes dentro del plazo indicado no presentaren la documentación a que se refiere la norma anterior, salvo causa de fuerza mayor, serán eliminados de la lista de aprobados y quedarán anuladas todas sus actuaciones.

La lista definitiva de aprobados será elevada a la superioridad.

#### 10. NOMBRAMIENTO

10.1. Aprobada por el Delegado del Gobierno en el Canal de Isabel II la propuesta de nombramiento formulada por el Tribunal, se extenderán los correspondientes nombramientos de funcionarios de carrera a favor de los interesados, los cuales habrán de ser aprobados mediante Orden ministerial, según determina el artículo 8.6 del Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, cuyos nombramientos se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado».

#### 11. TOMA DE POSESION

11.1. En el plazo de un mes a contar de la notificación del nombramiento, deberán los aspirantes tomar posesión de sus cargos y cumplir con los requisitos del artículo 15 del Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos.

11.2. La Administración podrá conceder a petición de los interesados una prórroga del plazo establecido, que no podrá exceder de la mitad del mismo, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de terceros.

#### 12. NORMA FINAL

La convocatoria y sus bases, y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

En cuanto no esté previsto en la presente convocatoria, se regirá por el Reglamento General para Ingreso en la Administración Pública, aprobado por Decreto 1411/1969, de 27 de junio, («Boletín Oficial del Estado» del 29).

Madrid, 9 de junio de 1973.—El Delegado del Gobierno, Luis Ubach y García-Ontiveros.—4 724 A.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 18 de junio de 1973 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado para provisión de las cátedras de «Estratigrafía» y «Geología Histórica» de la Facultad de Ciencias de las Universidades de Barcelona Autónoma y Granada.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 899/1969, de 8 de mayo, y en la Orden de 28 del mismo,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a Cátedrático de Universidad entre Profesores agregados, anunciado por Orden de 8 de febrero de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de febrero) para provisión de las cátedras de «Estratigrafía» y «Geografía Histórica» de la Facultad de Ciencias de las Universidades de Barcelona Autónoma y Granada, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Antonio Aluela Samper.

Vocales:

A propuesta de la Facultad correspondiente: Don José María Fontboté Mussolas, Catedrático de la Universidad de Granada.

Designados públicamente por sorteo, celebrado el día 29 de mayo último: Doña Carmen Virgili Rodón, don Eduardo Alastrué Castillo y don Luis Carlos García de Figuerola, Catedráticos de las Universidades de Madrid los dos primeros y de Salamanca el tercero.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Luis Solé Sabaris.

Vocales suplentes:

A propuesta de la Facultad correspondiente: Don Oriol Riba Arderiu, Catedrático de la Universidad de Barcelona. Designados públicamente por sorteo celebrado el día 29 de mayo último: Don Manuel Aliz Medina, don Telesforo Bravo Expósito y don Raimundo M. Martíel de San Gil, Catedráticos de las Universidades de Madrid, La Laguna y Valencia, respectivamente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 18 de junio de 1973.

RODRIGUEZ MARTINEZ

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

*RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se designa la Comisión que ha de proponer la resolución del concurso de méritos entre Inspectores de Enseñanza Primaria.*

De conformidad con lo prevenido en el artículo 34 del Reglamento del Cuerpo de Inspección y número 12 de la convocatoria del concurso de méritos, Resolución de 14 de abril del año en curso («Boletín Oficial del Estado» del 3 de mayo).

Esta Dirección General de Personal ha resuelto designar la Comisión que ha de proponer la resolución del referido concurso y que estará integrada de la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don Augusto Gely Gutiérrez, Subdirector general de Personal, por delegación del ilustrísimo señor Director general de Personal.

Vocales: Doña Ana María González Rodríguez, Inspectora Central de Enseñanza Primaria.

Don Manuel Rivas Navarro, Inspector perteneciente a la plantilla de Madrid.

Don Antonio Sanz Polo, Inspector propuesto por la Asociación Nacional de Inspectores de Enseñanza Primaria.

Secretario: Don Victorino Mayoral Cortés, Jefe de la Sección de Personal Especializado no docente y de Inspección Técnica.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 30 de mayo de 1973.—El Director general, Manuel Arias Senoseain.

Sr. Subdirector general de Personal.

*RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos al concurso oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Economía Política y Hacienda Pública» de la Facultad de Derecho de San Sebastián, de la Universidad de Valladolid.*

Transcurrido el plazo de interposición de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 21 de marzo de 1973) al concurso oposición convocado por Orden ministerial de 27 de noviembre de 1972, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Economía Política y Hacienda Pública» de la Facultad de Derecho de San Sebastián de la Universidad de Valladolid.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primera.—Declarar definitivamente admitidos al concurso oposición convocado, en turno libre, por la referida Orden ministerial, para la provisión de la indicada plaza a los siguientes señores:

Don José Luis Lampreave Pérez (documento nacional de identidad 2.863.630).

Don Arturo Pina González (documento nacional de identidad 2.678.648).

Don José María Guilián de Lucas (documento nacional de identidad 368.269).

Don Jesús Ruza Tarrío (documento nacional de identidad 33.022.075).

Don Juan Francisco García Moreno (documento nacional de identidad 12.936.425).

Doña Josefa Eugenia Fernández Arufe (documento nacional de identidad 31.129.936).

Don Jesús Martín Niño (documento nacional de identidad 12.110.218).

Don José Casas Pardo (documento nacional de identidad 23.476.454).

Don Carlos Calleja Xifré (documento nacional de identidad 37.509.315).

Don José Tomás Raga Gil (documento nacional de identidad 19.315.118).

Don Javier Iraburu Larreta (documento nacional de identidad 15.537.730).

Don José Luis Heryás Burgos (documento nacional de identidad 444.750).

Don Leandro Antonio Benavides Gómez (documento nacional de identidad 37.035.421).

Segundo.—Declarar definitivamente excluidos a los aspirantes que ya lo fueron, con carácter provisional, por la Resolución de 24 de febrero de 1973 y no figuran en la presente relación.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de junio de 1973.—El Director general, Luis Suárez Fernández.

Sr. Subdirector general de Personal.

*RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se convoca concurso de traslado para la provisión de la cátedra de «Organización, Contabilidad y Procedimientos de la Hacienda y Empresas Públicas» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Complutense de Madrid.*

Vacante la cátedra de «Organización, Contabilidad y Procedimientos de la Hacienda y Empresas Públicas» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Complutense de Madrid.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1966, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970, y en el Decreto de 18 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso de traslado, los catedráticos de disciplina igual o equiparada, en servicio activo o excedentes, y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Para participar en dicho concurso de traslado será requisito obligado acreditar una permanencia activa de dos años como mínimo en el destino anterior.

4.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio acompañadas de la hoja de servicios expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios, sin reserva de cátedra, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 36 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de junio de 1973.—El Director general, Luis Suárez Fernández.

Sr. Jefe de la Sección de Profesorado de Facultades Universitarias.

*RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Inspección de Enseñanza Primaria por la que se señalan lugar, fecha y hora en que se realizará el sorteo para determinar el orden de actuación de los señores opositores.*

Se convoca a los señores opositores para el día 5 de julio, a las dieciocho horas, en el Aula Magna de la Facultad de Derecho (Ciudad Universitaria), a fin de proceder a la realización del sorteo que ha de fijar el orden de actuación de los mismos en el ejercicio de la oposición. La asistencia a dicho acto no es obligatoria.

Madrid, 18 de junio de 1973.—La Secretaria, María Eusebia González Alonso.—Visto Bueno: El Presidente, José Fernández Huerta.

## MINISTERIO DE TRABAJO

*RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se rectifica la de 5 de abril de 1973, que declaran vacantes y convocan concurso libre de méritos para la provisión de plazas de Facultativos en Instituciones sanitarias cerradas de la Seguridad Social.*

Advertido error en la relación de plazas declaradas y convocadas por Resolución de esta Delegación General, de fecha 5 de abril de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 14 de abril), procede efectuar las siguientes rectificaciones:

CADIZ:

Residencia Sanitaria «Fernando Zamacoia»:

QUIRURGIA

Oftalmología

DICE

Jefes de Departamento	Jefes de Servicio	Jefes de Sección	Médicos adjuntos
—	1	1	1

DEBE DECIR

Jefes de Departamento	Jefes de Servicio	Jefes de Sección	Médicos adjuntos
—	1	—	1

Las instancias presentadas solicitando con carácter único la plaza anulada quedarán sin efecto, y los derechos abonados, a disposición de los concursantes.

Madrid, 5 de mayo de 1973.—El Delegado general, J. Martínez Estrada.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*RESOLUCION del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, por la que se convoca oposición restringida para cubrir dos plazas de Veterinarios en dicho Instituto.*

Vacantes dos plazas de Veterinarios en la plantilla del Organismo Autónomo, Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario del Ministerio de Agricultura, de conformidad con lo previsto en la Ley sobre Régimen Jurídico de las Entidades Estatales Autónomas de 26 de diciembre de 1958 y una vez cumplidos los trámites que señala la disposición transitoria primera y previa aprobación por la Presidencia del Gobierno, según determina el artículo 6.º 2.d) del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2643/1971, de 23 de julio, se resuelve cubrir las de acuerdo con las siguientes

Bases de convocatoria

1. NORMAS GENERALES

1.1. Número de plazas y destino de las mismas

Se convoca oposición restringida para cubrir, en el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, dos plazas de Veterinario más las vacantes que puedan producirse hasta que finalice el plazo de presentación de instancias, concretándose, al publicarse la lista provisional de admitidos, el número de plazas que, en definitiva, comprenderá esta convocatoria.

Sólo podrán concurrir a la misma los Veterinarios Interinos y contratados del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo